



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 67/2024

Acta N° 18/2024

VISTO: La necesidad de contar con una rampa de accesibilidad en el Museo Ferroviario de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: Que el propio museo está ubicado en un ex vagón de pasajeros de AFE donde el ingreso al mismo se dificulta por sus escalones altos.

RESULTANDO: Que El Chispazo S.A. presentó un presupuesto para realizar el trabajo por \$53.862.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto por \$53.862 para construir el espacio techado en el municipio, siendo el encargado de realizar la obra El Chispazo S.A. RUT 110396100019.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal

Ricardo Rodríguez
Concejal

Diego Morales
Concejal

Darwin Medina
Concejal